



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga fecha de cierre concursos Becas Profesionales

---

VISTO las Disposiciones DI-2023-9-APN-CICPEYS#INTA, DI-2023-6-APN-CICPEYS#INTA y DI-2023-7-APN-CICPEYS#INTA, y

CONSIDERANDO Que mediante la Disposición DI-2023-12-APN-CICPEYS#INTA se prorrogó la fecha de cierre de los concursos sustanciados por las Disposiciones DI-2023-9-APN-CICPEYS#INTA, DI-2023-6-APN-CICPEYS#INTA y DI-2023-7-APN-CICPEYS#INTA para cubrir tres Becas Profesionales en el Centro de Investigación en Economía y Prospectiva de acuerdo al siguiente detalle:

- DI-2023-9-APN-CICPEYS#INTA: una (1) Beca Profesional BIRF/CIEP:

Tema: Financiamiento de la producción agropecuaria y los servicios ecosistémicos asociados.

- DI-2023-6-APN-CICPEYS#INTA: una (1) Beca Profesional CIEP.

Tema: Análisis de estándares y requerimientos ambientales en mercados internacionales de productos agrobioindustriales argentinos"

- DI-2023-7-APN-CICPEYS#INTA: una (1) Beca Profesional CIEP.

Tema: Desarrollo de modelos económicos para la optimización del uso de recursos biológicos

Que las fechas de cierre de los concursos mencionados había sido prorrogada para el día 15 de junio de 2023.

Que es necesario prorrogar nuevamente la fecha de cierre mencionada en el párrafo precedente, a fines de aumentar la receptividad de postulaciones a los llamados a concurso.

Que el Protocolo de Adjudicación del Programa de Becas Institucionales, aprobado por Disposición Nacional N° 1282/22 y su modificatoria Disposición Nacional N° 809/23, establece a través de su Artículo 3° que el período mínimo comprendido entre apertura y cierre del concurso para la presentación de las postulaciones a la beca

deberá ser de quince (15) días corridos y que, antes del vencimiento de dicho plazo, la autoridad facultada en la convocatoria por la Dirección Nacional para llamar a concurso podrá disponer la prórroga del mismo.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Reglamento del Programa de Becas Institucionales aprobado por Resolución Nro 711/22 y su modificatoria, Resolución N°100/23 y la Disposición 1282/22 y su modificatoria, Disposición DN N°809/23

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y PROSPECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la fecha de cierre de los concursos sustanciados mediante las Disposiciones DI-2023-9-APN-CICPEYS#INTA, DI-2023-6-APN-CICPEYS#INTA y DI-2023-7-APN-CICPEYS#INTA, establecida en la DI-2023-12-APN-CICPEYS#INTA, por las fechas que se detallan a continuación:

Instancias	Fechas tentativas
Inscripción	Del 15 de junio al 30 de junio de 2023 - 12 horas
Recibimiento de Postulaciones vía postal con matasellos hasta el día de cierre	7 de julio de 2023
Tareas de Preselección	10 de julio
Tarea de Evaluación y Entrevista con la Junta de Selección	12 de julio
Consideración de la Propuesta a la Dirección Nacional	13 de julio
Adjudicación de la Beca	El acto administrativo dependerá de la fecha en la cual el Director Nacional considere la propuesta

ARTÍCULO 2°. Tómese nota y comuníquese a la Dirección Nacional Asistente Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, dése amplia difusión y cumplido, archívese.

